

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Nº 8292.

#### HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS QUE COMPRENDE EL TOMO Nº 263, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA E IMPRESO CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

CARTAGO, 21 DE MAYO DEL 2015.

LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA AUDITOR INTERNO

23 DE MARZO DEL 2.015



# JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO No.	ASUNTO
1 REVISIÓN Y APROBA Nº.s 4.953 y 4.954 Y S	CIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES JS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.
2 SOBRE CLÁUSULA	E CONFIDENCIALIDAD.
3 INFORME AUDITORÍ	INTERNA SOBRE ESTUDIO DE CLIMA Y CULTURA

4.- CORRESPONDENCIA.

ORGANIZACIONAL.

SESIÓN ORDINARIA Nº 4.957

5.- ASUNTOS VARIOS.

FIRMA DEL ACTA



#### ACTA 4.957

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las seis horas del día veintitrés de marzo del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Bach. Alejandra Pereira López, (ingresó a las 6:36 a.m.), Secretaria, Dra. Mariangella Mata Guevara, Sra. Kimberly Monge Brenes, y MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

El director Alfonso Víquez Sánchez, no asiste a la sesión por motivos familiares, se disculpó con antelación.

El director Víctor Hernández Cerdas, no participa de la sesión, se disculpó con antelación.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES Nº.s 4.953 y 4.954 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.

Se entra a revisar las actas de las sesiones Nº 4.953 y 4.954.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones Nº 4.953 y 4.954, así como sus segmentos confidenciales.

ARTÍCULO 2.- SOBRE CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.

Externa don Salvador Rojas que ante correo recibido el día sábado por parte de don Víctor Hernández y no habiendo ninguna objeción de trasladar el punto para una próxima sesión.



SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

2.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para la sesión del próximo martes 07 de abril de los corrientes.

### ARTÍCULO 3.- INFORME AUDITORÍA INTERNA SOBRE ESTUDIO DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL.

Previo a ver el punto, externa don Salvador Rojas que según comprende el estudio se está basando en el oficio Nº AUDI- 080-2015, suscrito por don Raúl Quirós como Auditor Interno, en la que manifiesta que está sustentado en denuncias verbales recibidas sobre el maltrato, persecución, mobbing, hostigamiento sexual que en ese sentido han llegado a esa unidad. Por ello, es que solicita que dicha situación sea externada por escrito.

Aclara don Raúl Quirós que la Auditoría Interna no oculta nada, asimismo, hace ver que es parte de la confidencialidad que la ley protege a la Auditoría Interna, por lo tanto, no puede mencionar los nombres de los denunciantes.

Aclara don Juan Antonio Solano por cuanto es una interrogante que tiene y es que sí bien comprende que se recibe una denuncia se debe proteger al denunciante con la confidencialidad, como es el caso que se presentó días atrás ante una denuncia presentada ante la Contraloría General de la República. No obstante, la consulta de don Salvador Rojas según comprende es que sí ante esas denuncias la Auditoría Interna levantó un procedimiento de investigación y sí el mismo ya fue concluido y qué resultados generó. Lo anterior, por cuanto según comprende que el motivo de la contratación del CICAP es en virtud de esas denuncias, de ahí que consulta sí se hizo un proceso de investigación y cuáles fueron sus resultados.



Sobre el particular, manifiesta don Raúl Quirós que le extraña que don Juan Antonio Solano venga a plantear esa inquietud, conocedor del ambiente y cultura, y ustedes mismos que son nuevos, ya saben el ambiente que reina en esta institución. Reitera que le extraña la actitud de los señores directores que viene con un estudio profesional con una empresa seria y formal que quiere que los escuchen y que vengan a cuestionarlo, y reitera que la ley lo protege y no va a suministrar esa información.

Recuerda doña Mariangella Mata que se tiene una ley sobre hostigamiento sexual.

Además, desea consultar a la Auditoría Interna sí se había levantado todo el procedimiento a seguir sobre este tipo de situaciones según lo establecido por ley.

Comprende don Salvador Rojas que no se pueden indicar las personas que realizaron las denuncias, no obstante, su inquietud recae a nivel del procedimiento.

Hace ver don Juan Antonio Solano su extrañeza ante la actitud del Sr. Auditor, ya que aquí nadie está cuestionando su independencia funcional, simplemente a nivel de los señores directores como de su persona en su función de Gerente General, le consulta algo que está externando en su oficio Nº AUDI-080-2015, en la que se indica que la Auditoría Interna han recibido denuncias verbales, para ello, lee textualmente lo siguiente:

"...lo anterior sustentado en las denuncias verbales recibidas sobre el maltrato, persecución, mobbing, hostigamiento sexual que en ese sentido han llegado a ésta Unidad."

Es por ello que consulta y solicita sea respondido por parte de don Raúl Quirós, sí levantó un procedimiento y de ser así, que resultados generó.



Aclarando que nadie está cuestionando su capacidad de gestionar la contratación del CICAP y venir a Junta Directiva para presentar sobre este punto en particular, siendo otra cosa es que tal y como lo indicó que en este momento hay maltrato, hostigamiento sexual o persecución, solicita que lo indique claramente y proceda con su denuncia formal. Lo anterior, debido a que no se vale venir ante Junta Directiva y hacer acusaciones sin ningún sustento, para ello, sugiere que tenga el debido cuidado, ya que se está poniendo en entre dicho el clima que se vive en JASEC, aspecto que le preocupa, en caso de que este tipo de informaciones salgan a la opinión pública sin el debido sustento.

Reitera en su aclaración que en ningún momento se está preguntando quienes son los denunciantes, simplemente sí se procedió a levantar el debido procedimiento y de ser así cuáles resultados generaron.

Indica don Raúl Quirós que don Juan Antonio Solano lo está cuestionando y exigiendo, y no va a responder eso, situación que limitará a responder con el acuerdo de Junta Directiva. Hace ver que al Gerente no le va a responder ni le tiene que desplazar a que le diga si sí o no, porque es una falta de respeto para la Auditoría Interna, y esto lo tomará muy en serio.

Indica don Juan Antonio Solano que únicamente se le hace una consulta y no solo su persona sino el Sr. Presidente, para lo cual, solicita el debido respeto y se proceda a contestarla.

Hace ver don Salvador Rojas que otro aspecto a considerar es que de dicho estudio esta Junta Directiva no puede opinar, ya que por más que insistió, no fue posible que se remitiera el respectivo informe el día viernes con la debida anticipación, tal y como se



debe proceder según la normativa de esta Junta Directiva, considerando que es una falta de respeto para con los señores directores. Para ello, destaca que la Sra. Georgina Castillo, realizó las gestiones correspondientes sin tener respuesta alguna.

Indica don Raúl Quirós que solo envió dos correos electrónicos.

Hace ver don Salvador Rojas que con ello es más que suficiente, máxime que es de todos los presentes es conocido el procedimiento sobre la remisión de la documentación para cada sesión de este Órgano Colegiado.

Señala don Raúl Quirós que este informe ya fue conocido por parte de la administración, ya fue expuesto.

Aclara don Juan Antonio Solano que la Auditoría Interna hizo la exposición donde se convocó a todos los coordinadores, pero lo que el Sr. Presidente está solicitando a la Auditoría Interna es el documento escrito, así como su persona en calidad de Gerente General, por cuanto está en la obligación de hacer un análisis y darle trámite a las respectivas recomendaciones, aunado a que se cuenta con la normativa interna de la Junta Directiva que dice que los documentos deben remitirse con la debida anticipación, aspecto que es de total cumplimiento por parte de la administración.

Externa don Raúl Quirós que la Auditoría Interna tiene su deber y toma sus decisiones de si lo entrega o no en su momento.

Indica don Salvador Rojas que no es cierto lo indicado por don Raúl Quirós.

Hace ver doña Kimberly Monge que la situación es bastante delicada y por ello es la inquietud externada, donde, más que cuestionar la labor de la Auditoría Interna, se realizó con el fin de contar con la claridad suficiente del tema. Además, recuerda que inclusive



don Raúl Quirós ha enviado en reiteradas ocasiones correos electrónicos donde dice que la documentación no ha sido enviada para revisarla previamente, en esta ocasión está ocurriendo lo mismo, con la información no remitida por parte de la Auditoría Interna, por cuanto a pesar de que el documento sea entregado en este momento, no será posible analizarlo. Por ello, propone que se reciba el informe para su análisis y en otra sesión se realice la presentación.

Ante consulta de don Salvador Rojas, indica don Héctor Tabarez que sobre el tema que se presenta de hostigamiento sexual, la ley establece una protección a la víctima a efecto de no causarle un mayor daño, por ello, es que ciertamente don Raúl Quirós no estaría en la obligación de dar los nombres de las personas que han sido víctimas de esta situación. No obstante, ello no significa que se puedan hacer manifestaciones sin tener un respaldo que las fundamente, por lo que, de haber efectivamente denuncias aunque sean verbales, de alguna manera debe tener estadísticas de cuantas han sido, qué trámite han seguido y qué resultado han obtenido de dichas gestiones.

Hace ver don Raúl Quirós que el informe lo van a tener los señores directores, pero la idea de todo esto, el protocolo que se sigue, es que los señores que hicieron el estudio vengan, expliquen, presenten y entreguen el informe, la Junta Directiva lo avala y deciden el proceder a seguir. Pero reitera que el objetivo es que sea conocido por el Órgano Colegiado de quienes realizaron el estudio, por ello no puede adelantar criterio de algo que no ha hecho, sino que lo hicieron los funcionarios del CICAP, y su persona viene aquí a presentarles el estudio que ellos realizaron, no es que están con las manos de pie y deteniendo el asunto sin haber conocido nada.



Resalta don Salvador Rojas que exactamente por eso es que el asunto es más grave, ya que los miembros de Junta Directiva no conocen nada del tema.

Considera doña Kimberly Monge que ese actuar es una falta de respeto.

Indica don Salvador Rojas que cualquier tema que es solicitado por esta Junta Directiva a la administración, puede alegar que el mismo sea entregado hasta el día de la sesión.

Hace ver don Raúl Quirós que como parte de esto mismo se invitó a la Gerencia General a todos los líderes y coordinadores para presentarles el estudio.

Consulta don Salvador Rojas sí todos los líderes y coordinadores tienen el informe por escrito.

Indica don Raúl Quirós que no, por cuanto el documento comprende de más de 100 páginas, generando un desperdicio de papel, esto es un informe para la Auditoría Interna, la Junta Directiva y la administración, porque tampoco se va a gastar papel para cada uno, ahora, sí lo ordena la Junta Directiva con mucho gusto, y que el gasto a ver quién lo asume.

Agrega que además, se acaba de dar cuenta que están afuera del salón de sesiones algunos líderes de UEN, que fueron invitados a escuchar este tema, donde, sí bien no tiene inconveniente alguno, porque esto es transparente y no tiene que ocultar nada, pero se suponía que la presentación era para los señores de Junta Directiva, ya la administración fue convocada previamente a escucharla con mucha anticipación y algunos no asistieron.

Por su parte, considera don Salvador Rojas que esta situación es sana por lo externado por don Raúl Quirós.



Resalta don Raúl Quirós que no tiene problema alguno, pero una situación que se presentaba en el pasado y que don Juan Antonio Solano conoce era que cuando la Auditoría Interna traía informes y se enviaba la información antes, venían con la "pomada canaria" ante Junta Directiva y con el mismo estilo y no sabe quién los invitó, pero reitera que no tiene problema alguno en que estén presentes.

Indica don Salvador Rojas que como directores tienen la facultad de invitar a la sesión a quien consideren oportuno.

Destaca don Raúl Quirós que si bien comprende, considera una falta de respeto hacia los señores directores de que no se les tome en cuenta y avise quienes asistirán a sesión, donde, para este caso ya están afuera.

Externa don Juan Antonio Solano que históricamente la administración de JASEC ha sido respetuosa ante la Auditoría Interna, y más de parte de su persona. Ahora, desea exponer ciertos aspectos y es que don Raúl Quirós ha sido muy celoso de que se cumpla con la normativa de la Junta Directiva en cuanto al tiempo en que se remite la documentación a los señores directores, incluso ha dicho que cuando las sesiones son los días lunes en la mañana, que la documentación sea enviada con la suficiente antelación ya que debe verla los sábados y domingos, donde, al menos desde su nombramiento como Gerente General se ha tratado de tener la información en el plazo reglamentario e incluso hace ver que por instancia de don Salvador Rojas, se ha venido enviando cada vez más temprano y con todo gusto se procede de conformidad, por ello, es que no puede venir a decir que cuando usted quiere no envía la información, ya que bajo ese concepto procederá a remitir la información el día de la sesión y simplemente la expone, ya que se debe tener claro que



la norma es para todos, es decir, no es de aplicación exclusiva para la administración y las Auditorías Internas con mucho mayor razón están obligadas en acatar las normativas y leyes, ya que ninguna norma de la Contraloría General de la República o de la Ley de Control Interno y demás, les exime del cumplimiento de la ley y de carácter reglamentario. Resalta que en estos casos es fundamental la transparencia, donde, don Raúl Quiros ya expuso verbalmente a un grupo de funcionarios, pero nunca dio el informe del tema, siendo únicamente la presentación de los personeros de una empresa contratada como es el CICAP, al cual realizó la contratación la Auditoría Interna, para lo cual, resalta la importancia que tiene el tema para la Gerencia General, de ahí que se convocó a los líderes de UEN, ya que se desea ver las recomendaciones que darán a esta Junta Directiva, con el fin de determinar sí las mismas son avaladas por la administración.

A la vez, aprovecha la oportunidad para consultar sí don Raúl Quirós avala como Auditor Interno el informe realizado por el CICAP, por cuanto de no ser así, no tendría la connotación de informe de Auditoría Interna.

Según comprende don Salvador Rojas que es la Auditoría Interna la que está presentando el informe, ya que de no ser así con mucha mayor razón no debe de exponerse.

Desea don Luis Gerardo Gutiérrez externar su preocupación por que se está entrando en una situación que considera que no llegará a nada. Por un lado no puede dejar de admitir que por indicaciones expresas de la Auditoría Interna todo documento debe ser remitido con suficiente antelación, en la que incluso ha solicitado al personal asistencial de Junta



Directiva remitan las actas con mayor anticipación. No obstante, sugiere que se realice la presentación de informe.

Hace ver don Salvador Rojas que en aras de la transparencia efectivamente la documentación debió entregarse el día viernes, tal y como lo establece la normativa.

Indica don Raúl Quirós que sobre los comentarios de la presentación de la documentación ante Junta Directiva, nada más dice que se reserva el derecho y va a proceder a realizar las consultas correspondientes ante la Contraloría General de la República, porque esto de los informes de la Auditoría Interna como les comentó anteriormente, en el pasado sucedían muchas cosas, situación que no le parece correcto.

Externa doña Kimberly Monge no comprender que tiene que ver el informe con que se haya convocado a los líderes de UEN, además resalta que efectivamente todavía no han recibido el informe, por ello, hace ver que está dispuesta a retirar su moción, no obstante, no está de acuerdo en recibir la presentación, ya que considera una falta de respeto que vengan a exponer algo y no conocer la documentación con el respectivo fundamento.

Sobre el particular, hace ver don Salvador Rojas que de recibir la presentación, de ahora en adelante ya no habría excepciones que puede llegar a entregar el informe en el mismo momento de la sesión, pues lo recibe porque sería igual para todos, generando que ya no se tenga el orden que se ha venido trabajando y esperaría que nadie venga a reclamar que no tiene la información con tiempo.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que analizando la situación y abrir el "portillo" podría ser contraproducente para el desempeño de esta Junta Directiva, de ahí que efectivamente se debe ser consecuente entre lo que se establece y actué.



Por lo tanto, SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

3.a. Acoger la moción de la directora Kimberly Monge, por lo que no se recibe la presentación del informe de la Auditoría Interna hasta que sea entregado el documento escrito en versión digital.

ARTÍCULO 4.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 5.- ASUNTOS VARIOS.

- 5.a. A solicitud de don Salvador Rojas, SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.
- 5.a.1. Conceder un minuto de silencio por los señores:

Marielos Carrillo Hernández, Nelson Enrique Coto y Alexis Calderón Ruiz, familiares de los funcionarios Roger Carrillo, Gladys Coto y Marilyn Romero y Raúl Calderón, respectivamente.

- 5.a.2. Comisionar a Relaciones Públicas Corporativas hacer llegar las condolencias a las familias dolientes.
- 5.b. Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que en determinadas ocasiones ha fungido como Secretario ad hoc, ante la ausencia de la titular doña Alejandra Pereira, para ello, revisa las actas, donde en la última ocasión visualizó que no se consignó en el acuerdo una situación, al cual según lo conversado con el personal asistencial, los señores directores hacen sus comentarios y sugerencias, pero estas no quedan establecidas en el acuerdo a que no se votó formalmente.



Es por ello, que considera oportuno se tome el debido cuidado en cuanto a los acuerdos que toma esta Junta Directiva.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 6:58 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ. SECRETARIA